

DECRETO ALCALDICIO N° 2660/  
ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA QUE INDICA.  
REQUINOA,

29 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Providencia del Sr. Alcalde, con Aceptación de Renuncia Voluntaria, según folio N° 4301 de fecha 20.08.2024.

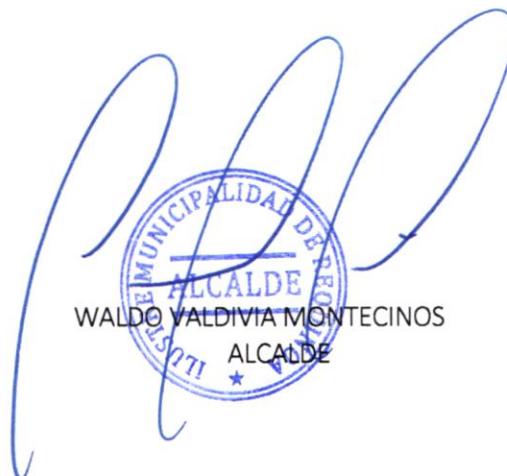
La carta de Renuncia Voluntaria de **Javiera Lozano Correa, Rut.** [REDACTED] como "Trabajador social para el programa Vinculos" de fecha 20.08.2024, renuncia al contrato autorizado mediante Decreto Alcaldicio N°606 de fecha 22.02.2024.

DECRETO :

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Desde el 01.09.2024 de doña **Javiera Lozano Correa, Rut.** [REDACTED] como "Trabajador social para el programa Vinculos" de fecha 20.08.2024, renuncia al contrato autorizado mediante Decreto Alcaldicio N°606 de fecha 22.02.2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/JPR/jpr

DISTRIBUCIÓN :

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)